



**COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**

(Comienza la sesión a las once horas)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Tomen asiento señorías.

Muy buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Inclusión Social Juventud Familias e Igualdad.

Señor secretario.

**1.- Comparecencia de D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Morán, presidenta del Consejo Económico y Social de Cantabria y un representante de la Comisión de Juventud de la FEMP, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria, número 11L/2000-0002]**

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Punto primero comparecencia de doña Carmen Sánchez Morán, presidenta del Consejo Económico y Social de Cantabria y de doña Andrea González Henry, presidenta, del Consejo de Juventud de España a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor secretario.

El debate, por resolución de la Presidencia del 6 de mayo de 2021 se desarrollará de la siguiente manera. En primer lugar se va a tener se va a producir la comparecencia de doña Carmen Sánchez Moral, a quien aprovecho para agradecer su presencia en esta comisión, presidenta del Consejo Económico y Social de Cantabria, y en segundo lugar, comparecerá doña Andrea González Henry, presidenta del Consejo de la Juventud de España, a quien agradezco, además, el esfuerzo de haberse desplazó a, hasta Cantabria hoy, a comparecer en esta comisión y atender la llamada este, de este Parlamento, por 10 minutos cada una.

Seguidamente tendrá lugar la comparecencia de los grupos parlamentarios y el diputado no adscrito, si, si compareciera, por 10 minutos y a continuación intervendrán los de nuevo las comparecientes en un nuevo turno de 10 minutos, para terminar la intervención de los portavoces de los grupos, como es costumbre, en un turno de dúplica de cinco minutos cada uno el diputado no adscrito, si compareciera, en un turno de un minuto.

Sin más, pasamos al turno de comparecencias. En primer lugar, como saben, va a comparecer la presidenta del Consejo Económico y Social, Sra. Sánchez Morán, cuando quiera suya es la palabra.

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: Con la venia del señor presidente.

Muchas gracias, al señor presidente y a sus señorías por la invitación en nombre y como presidenta del Consejo Económico y Social de Cantabria.

Como saben, como les consta a todos, con carácter general el CESCAN informa por escrito todos los anteproyectos de ley y el proyecto de presupuestos, por lo que cuando se requieren mi presencia en este Parlamento ya se cuenta en esta sede con un informe previo del propio CESCAN.

Sin embargo, al tratarse esta de una proposición de ley mi comparecencia ha sido solicitada directamente sin que el órgano que presido haya emitido informe escrito, pero eso no quiere decir que comparezca ante esta cámara a dar exclusivamente mi opinión, puesto que cuando fui invitada, convocada a asistir a esta comisión convoque un Pleno en el que todos los miembros del CES, formado como ustedes saben, por múltiples asociaciones de Cantabria muy plurales, diferentes colectivos, es una representación muy general de la sociedad cántabra, pues, como digo, cuando convoque el Pleno, todos ellos expusieron sus opiniones, un compendio muy resumido, de las cuales es lo que yo vengo a trasladarles.

Espero que con esta breve síntesis podamos contribuir a enriquecer esta proposición de ley de juventud de Cantabria, deseando que finalmente puedan lograr consenso en materia socialmente tan necesaria.

Voy a tocar tres puntos. El tratamiento de la discapacidad, el tratamiento del empleo y la mejora del bienestar.

Empezando por lo primero, en la exposición de motivos de la ley se hace referencia al artículo 48 de la Constitución, pero se olvidó incluir en las disposiciones previstas en el artículo 49, que establece que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos



universalmente accesibles. Asimismo, fomentarán la participación de sus organizaciones en los términos que la ley establezca. Se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad.

Garantías que desde el CESCAN se recomienda incluir en los principios rectores del artículo 3, de manera que se haga también referencia a la discapacidad cuando se establece que las políticas de juventud no pueden ser discriminatorias; se atiende a distintos, distintos tipos de personas y falta, a nuestro juicio, la discapacidad. Y que se garantice, además, la accesibilidad universal a entornos, productos y servicios, y a la información y comunicación como primer y principal requisito contra la discriminación.

Así proponemos que, recomendamos que, en el artículo 3, cuando se dicen los principios rectores de la política de juventud se añada: las políticas de juventud no pueden ser discriminatorias por razón de discapacidad y, e incluir en ese mismo artículo el diseño de planes de formación, o sea, que se propiciara el diseño de planes de formación que incluirán módulos específicos sobre discapacidad, igualdad, valores, etcétera. Y además también debe incluirse o recomendamos que se incluya la garantía del derecho de las personas con discapacidad, el hecho de las personas jóvenes a la práctica deportiva en deporte de base y de alta competición en condiciones de igualdad con el resto de jóvenes; y también como público, que se favorezca su asistencia como público, a esas instalaciones deportivas con instalaciones accesibles.

Además, recomendamos incluir, en relación con este tema de la discapacidad, una disposición adicional tercera relativa a formatos accesibles, y así en el plazo que se determine, en el que se considere necesario, desde la entrada en vigor de la presente ley, instar al Gobierno de Cantabria para que proceda a la publicación de una edición de la ley en lectura fácil, con pictogramas y en lengua de signos. Y, una vez aprobado el Plan integral de juventud de Cantabria y en el plazo máximo que se considere desde su aprobación, también instar al Gobierno de Cantabria que proceda a la publicación de una edición de este en los formatos mencionados, es decir, lectura fácil, pictogramas y lengua de signos.

Por lo que se refiere al segundo punto, el tratamiento del empleo. Decía que desde el CESCAN consideramos esta ley muy oportuna y necesaria; porque si uno de los principales, el mayor -diría yo- valores cántabros es el capital humano, el de la juventud brilla con luz propia. Todos los actores económicos y educativos, como por ejemplo el informe del Colegio de Economistas del año 2024 y también el informe PISA de la OCDE, destacan el excelente nivel educativo de la juventud cántabra. Siendo verdad que muchas veces se critican en determinados aspectos, en general con carácter general, la educación. Pero la educación en Cantabria adquiere un excelente nivel educativo; el tercer mejor resultado en matemáticas y ciencias del país.

Pero desde el CESCAN consideramos que una parte muy importante de ese talento, de los jóvenes mejor formados, pues se desperdicia porque abandonan esta tierra al incorporarse al mercado laboral. Lo que se convierte en una pérdida para la región difícilmente reparable. Es necesario retener ese talento en la medida de lo posible. Lógico y loable – entendemos- es que quieran formarse en otras localidades e incluso en otros países que gozan de más medios y brindan más oportunidades y experiencias diversas, pero debemos abstraernos de nuevo. Y para ello es aconsejable incidir en estos aspectos en la ley.

Y así en primer lugar consideramos que la edad contemplada en la proposición de ley con el límite de 30 años es una edad demasiado temprana para haber tenido la posibilidad, en los tiempos que corren, de una formación extensa que permita conseguir un empleo que satisfagan los conocimientos que han adquirido estos jóvenes no solo en nuestro país, sino también muchas veces como he dicho en el extranjero. Y no digamos la dificultad para haber adquirido esa edad la consecución de los recursos necesarios para emprender y auto emplearse, y menos aún para crear una empresa y poder dar empleo.

Y peor aún si nos centramos en las mujeres, que, aunque presentan un comportamiento muy esperanzador para el sistema productivo en Cantabria, las mujeres jóvenes no se enfrentan a la maternidad como es sabido hasta pasado los 30 años; muchas veces esto les lleva a interrumpir su actividad laboral. Y, desde luego, si desempeñan un trabajo autónomo es luego de muy difícil recuperación. La interrupción de la actividad por esa circunstancia de la maternidad hace que resulte especialmente costoso retomarla cuando se dedican, como digo, a la actividad autónoma. Otra cosa es ser funcionarios o empleados de terceros.

Por lo tanto, nuestra recomendación en este extremo sería extender el ámbito de la protección de la juventud contenido en esta ley hasta la edad de 35 años. Esta edad de 35 años también la hemos solicitado en otros informes que ha hecho el CESCAN para otras cuestiones; por ejemplo, para conceder subvenciones y fomentar la actividad de los jóvenes.

Si las políticas de juventud en materia de emprendimiento y autoempleo juvenil buscan fomentar la inserción laboral de los jóvenes a través de la creación de sus propios negocios, estas políticas tienen que estar impulsadas también desde el ámbito municipal. Porque no olvidemos que, en Cantabria, el autoempleo es rural en gran medida, ya que el 57,4 por ciento de los autónomos, según ATA, son de municipios de menos de 30.000 habitantes; casi seis de cada diez ejercen su actividad en esos municipios. Y en muchos municipios pequeños, el porcentaje de autónomos sobre el total de trabajadores supera el 50 por ciento.



Por tanto, los autónomos son clave en el mundo rural que tanto se quiere y se debe proteger. Y el autoempleo se erige como una forma de compaginar la vida en municipios pequeños, dar servicio a sus habitantes y tener un trabajo.

Los autónomos rurales como es sabido se enfrentan cada día a múltiples problemas, no solo a los problemas que tienen también los autónomos que habitan en ciudades, sino también a otros muchos. Y este colectivo es fundamental para luchar contra el despoblamiento y el envejecimiento, pese a que el relevo generacional será muy difícil en muchas de sus actividades. Tienen que afrontar el aislamiento, ausencia de infraestructuras, escasez de oportunidades, así como dificultades de conciliación, combinando muchas veces para subsistir múltiples actividades en jornadas inacabables y sin días de ocio. En la ganadería y la agricultura, esto es prácticamente universal; la carencia de días de ocio. Es un colectivo esencial para Cantabria y hay que procurarles servicios. Y hoy en día, la formación tecnológica con programas constantes y asequibles de capacitación, pues creemos que les ayudará bastante en el desarrollo de sus negocios.

También debe acercárseles la Administración. Ahora la Ley de Simplificación Administrativa propicia esa circunstancia, los trámites fáciles y sencillos. Pero hay que incrementar también las ayudas directas al mundo rural, fomentando redes de colaboración y apoyo; incidiendo especialmente en incentivar directamente a los jóvenes que se quieren instalar en el campo y desarrollar allí su vida.

Debe promocionarse la economía local y el turismo rural, lo que siempre redundarán en beneficio del colectivo y en el relevo generacional como acabo de decir. Y para ello es esencial que cuenten con servicios claves.

Sin embargo, con el auge de la economía digital y las nuevas tecnologías y el turismo sostenible en la región, creemos que en Cantabria hay ahora mismo grandes oportunidades para que se creen negocios innovadores y sostenibles en el ámbito rural.

Y para lograr los objetivos previstos, y con esto ya voy a terminar, en el punto tercero entraré ya si se me da la palabra en el nuevo turno. Para lograr los objetivos previstos en el artículo 8.15, se recomienda tomar entre otras las siguientes medidas. Favorecer la incorporación de jóvenes al sector agrario mediante la convocatoria anual de ayudas que primera instalación con presupuesto suficiente para todos los posibles solicitantes, debiendo priorizarse dentro de los presupuestos de Cantabria esta medida frente a otras existentes relacionadas con el sector agrario.

En segundo lugar, establecer mecanismos para facilitar el acceso de los jóvenes agricultores y ganaderos a la tierra. Para ello, entre otras medidas, el Gobierno de Cantabria deberá crear un banco de tierra cuyo objetivo fundamental será que los jóvenes agricultores y ganaderos cántabros puedan acceder al uso de la tierra con una finalidad agraria.

Y, en tercer lugar, establecer bonificaciones fiscales a los jóvenes agricultores y ganaderos en los impuestos cedidos a Cantabria para todas las cuestiones relacionadas con la actividad agraria.

Muchísimas gracias. Y perdón por haberme excedido 47 segundos el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Ha sido usted tremendamente prudente a la hora de excederse, Sra. Sánchez Morán. Muchísimas gracias por su comparecencia. ¿Puede esperar al final de la sala? A continuación, va a comparecer...

Bien, es el turno de la presidenta del Consejo de la Juventud de España, D<sup>a</sup> Andrea González. Suya es la palabra por diez minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ HENRY: Hola. Muy buenos días, señorías.

En primer lugar, gracias por la invitación a esta comparecencia, en nombre del Consejo de la Juventud de España. Agradecemos la oportunidad de trasladar nuestras valoraciones sobre esta proposición de ley, que sin duda abre un debate tan urgente como necesario en Cantabria.

Antes de empezar, nos gustaría anotar que los Consejos de la Juventud no son una moda ni algo decorativo en la propia acción institucional. Los Consejos de la Juventud son el espacio legítimo de interlocución de la juventud con las administraciones públicas; espacios reconocidos en el marco constitucional a través del artículo 48, y en múltiples normativas autonómicas y estatales. Espacios que permiten que la participación juvenil sea estructurada, sostenida en el tiempo y con capacidad real de incidencia.

Fortalecer los Consejos de la Juventud es, por tanto, una obligación democrática. Y por eso quiero comenzar haciendo una mención explícita al Consejo de la Juventud de Cantabria, miembros de pleno derecho del Consejo de la Juventud de España y representantes de la juventud cántabra; un organismo que necesita estructura, financiación, apoyo político y espacio de participación real para sus entidades.



Puesto que yo, valenciana y presidenta del Consejo de la Juventud de España, puedo hacerme una idea de la realidad de la juventud cántabra, pero siempre a través del Consejo de la Juventud de Cantabria.

Hoy, los Consejos de la Juventud estamos en una posición de debilidad institucional, necesitamos un marco común que garantice nuestra financiación, reconocimiento y autonomía. Necesitamos, por tanto, que las leyes de juventud como la que se debate en Cantabria nos refuercen, no nos diluyan. Y por eso mismo, desde el Consejo de la Juventud de España dejamos claro que no estamos aquí en sustitución del Consejo de la Juventud de Cantabria, sino para reforzar su papel.

Por otra parte, desde el Consejo de la Juventud de España consideramos que es importante que los territorios avancen hacia marcos normativos específicos para la juventud. Pero una Ley de Juventud debe hacerse con la juventud, debe garantizar tener un enfoque de derechos, sí; pero sobre todo debe garantizar estructuras de participación real, sostenidas y vinculantes.

Por tanto, consideramos que una Ley de Juventud debe ser una herramienta jurídica eficaz que permita tener condiciones estables, estructurales y sostenidas en el tiempo. No puede quedarse en declaraciones de principios, o en programas sin dotación. Tiene que tener un marco de garantías para que gobierne quien gobierne, los derechos de la juventud se respeten y las políticas públicas no dependan del ciclo político o del impulso de una consejería concreta.

Valoramos muy positivamente que Cantabria se sume al conjunto de comunidades autónomas que ya han legislado en esta materia, como Cataluña, la Comunitat Valenciana o el País Vasco, entre otras muchas.

Celebramos además que la propuesta tenga un enfoque basado en derechos, reconociendo expresamente aspectos clave como el empleo, la vivienda, la salud mental, la participación, el acceso a la cultura, etcétera.

La juventud cántabra como la del resto del Estado se enfrenta a una realidad de precariedad estructural. La tasa de emancipación en Cantabria se estableció en el segundo cuatrimestre de 2023, en 13,9 la segunda más baja de toda España. Solo 298 personas jóvenes lograron emanciparse más respecto que el año anterior. Todo esto en un contexto de encarecimiento de la vivienda, donde el alquiler subió un 8,1 por ciento en un año, alcanzando los 744 euros mensuales en Cantabria, el precio más alto desde 2008 y la compraventa subió un 3,9 por ciento.

Una ley que reconozca el derecho a la emancipación debe ir acompañada de compromisos concretos, promoción de la vivienda joven, incentivo de alquiler asequible, medidas fiscales que no penalicen la emancipación y coordinación con la ley estatal de vivienda, que no se está aplicando de forma eficaz en muchas comunidades autónomas. Un enfoque de derechos para la juventud requiere también una gobernanza clara. La juventud no puede ser solo competencia de un departamento, una consejería o una dirección general, requiere transversalidad, coordinación interdepartamental, rendición de cuentas, y mucho más, porque cuando hablamos de juventud también hablamos de transporte, de vivienda, de salud, de cultura, de medio ambiente, de empleo, de ruralidad, de digitalización y educación. Necesitamos mecanismos estables de coordinación entre consejerías para tener garantizada la coherencia de las políticas públicas en la vida de las personas jóvenes.

Asimismo, con motivo del proceso participativo de la futura ley estatal de juventud, que se está realizando desde el ministerio de Juventud e infancia, desde el Consejo de la juventud de España organizamos junto al Consejo de la juventud de Cantabria un encuentro en Castro Urdiales, con entidades juveniles de todo el territorio cántabro, allí pudimos contrastar la urgencia de avanzar en políticas públicas estructurales que garanticen los derechos básicos como la salud mental, la vivienda o el empleo. Las personas participantes del encuentro denunciaron una falta de servicios psicológicos accesibles, especialmente en las zonas rurales y reclamaron con fuerza la incorporación de psicólogos y psicólogas en los centros de salud, la creación de unidades móviles y programas de prevención y acompañamiento desde centros educativos y espacios de ocio.

Otro mensaje claro que emergió del encuentro fue la urgencia de dotar a las políticas públicas de mecanismos de evaluación y participación real, porque no basta solo con establecer las políticas públicas, sino hay que poder medirla, revisarlas y corregirlas. Por eso, también desde el Consejo de la Juventud de España proponemos que se incorpore o tenga en consideración el European Youth Test, una herramienta impulsada por la Unión Europea para evaluar el impacto generacional de cualquier política pública. También proponemos establecer un sistema de seguimiento y evaluación participativa en el que todas las organizaciones juveniles tengan el papel protagonista porque las políticas públicas de juventud deben evaluarse con la juventud. Celebramos también que el texto proponga un enfoque interseccional, pero debe ir más allá de la mención, significa diseñar políticas específicas para jóvenes rurales, con discapacidad, migrantes, racializadas, con diversidad de género o sexual, significa que cada programa, cada ayuda, cada plan debe preguntarse a quién estamos llegando y a quién estamos dejando fuera.

Muchas veces se acusa a la juventud de la falta de compromiso o desinterés, pero qué espacios ofrecemos para aprender a participar, dónde se enseña cómo se toma una decisión colectiva, cómo se construye una política pública, cómo se reclama un derecho. La educación y participación democrática debe estar presente desde la infancia, tanto en espacios formales como no formales, y esta ley puede ser una palanca para hacerlo posible, y es por eso, como ya decía, creemos



que es imprescindible reforzar la educación en la participación desde edades tempranas. No podemos esperar una ciudadanía activa, sino enseñamos qué es un derecho, cómo se ejerce o cómo se dialoga con las instituciones. El sistema educativo también debe ser una escuela de democracia.

Una de las grandes contradicciones actuales es que se pide a la juventud que participe más, pero luego se desactiva o ignoran los espacios en los que sí participa. Esta desafección institucional no es casual, es el resultado de años en todo el Estado español de discursos vacíos y mecanismos sin retorno. Queremos que la juventud, si queremos que la juventud participe, hay que devolverles sentido a esa participación, que no solo sea opinar y decidir, sino que también sea escuchar e incorporar. Esto no puede hacerse, por supuesto sin las propias entidades juveniles, las entidades juveniles en muchos territorios están desapareciendo asfixiadas por la burocracia, por la falta de apoyo económico y por la inseguridad jurídica. Esto no es un síntoma aislado, es el resultado de unas políticas públicas que en muchos casos ha dejado de cuidar a quienes sostienen la participación juvenil desde el día a día. Si no se garantiza apoyo estructural a las entidades, difícilmente habrá espacios de representación. Por eso esta ley debe no solo centrarse en lo institucional, debe cuidar también al tejido asociativo que lo sostiene.

Desde el Consejo de la Juventud de España creemos que Cantabria necesita una ley ambiciosa y participativa que no solo hable de juventud, sino que lo haga con la juventud, que tenga mecanismos reales de implementación, que cuente con recursos económicos suficientes, que reconozca sus estructuras legítimas y que piensen en el largo plazo. Reiteramos nuestra voluntad de colaborar en el desarrollo reglamentario de esta ley a través del Consejo de la juventud de Cantabria o en el diseño del plan integral de juventud y en todo aquello que permita que esta norma sea útil, eficaz y transformadora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, Sra. González.

Turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer el fondo, la forma y la concreción de la Sra. Sánchez Morán por su comparecencia. Estamos de acuerdo con todas las cuestiones que usted ha planteado. Ciertamente que en el artículo 3 se recoge que las políticas de juventud no pueden ser discriminatorias, pero no se cita de forma específica el concepto de discapacidad, que entendemos que es muy importante, al igual que incorporarlo en las materias referidas a la práctica deportiva, y sí que es cierto que es muy interesante la disposición adicional que usted nos plantea para que sea la norma de lectura fácil, con pictogramas o lenguaje de signos, porque es la forma de que la norma sea inclusiva para los jóvenes, por lo cual entendemos que es fundamental.

Respecto a la retención del talento y el empleo, hemos hablado mucho, es una de las máximas reivindicaciones de los jóvenes, empleo y vivienda. Estamos de acuerdo en que el ámbito de aplicación se amplía a los 35 años, coinciden prácticamente todos los comparecientes en esa cuestión y consideramos también muy importante, y además es otra reivindicación que se ha sucedido en esta comisión, que es el impulso del autoempleo, sobre todo en las zonas rurales, que ayuda a fijar población, y para ello tenemos que impulsar la mejora de los servicios digitales, porque si no es imposible que nuestros jóvenes lleguen ahí, además, evidentemente, los transportes, el acceso a los servicios sociales, etcétera, etcétera, que digamos que tenemos, bueno, tenemos deber sin cumplir por parte de la administración.

Y respecto de lo que nos ha citado del medio rural, del artículo 8.15 también estamos de acuerdo. El sector primario es fundamental para Cantabria, la Cantabria que conocemos hoy en día no existiría si el sector primario desaparece, y para ello es fundamental apostar por la generación por los jóvenes, las nuevas generaciones y, evidentemente no podemos apostar por las nuevas generaciones si no les facilitamos el acceso a la tierra. Es muy difícil que un joven pueda acceder a este sector si no tiene tierras salvo que sus padres tengan una explotación y continúen con ella. Entonces, es muy interesante lo que usted ha planteado y nosotros lo vamos a plantear también, lo vamos a recoger como enmienda, así como establecer bonificaciones fiscales para el impulso de los jóvenes, pero ya no solo desde el punto de vista del medio rural, sino yo creo que se tendría que ser más extensible a otras actividades, porque si Cantabria tiene el déficit enorme de que nuestros jóvenes se van de la tierra, si no les apoyamos desde un punto de vista fiscal, no lo vamos a conseguir en el mundo rural y en el resto de sectores.

Por tanto, agradecerle las formas, el fondo y lo que usted ha propuesto y que lo vamos a recoger el principio al final. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz el Sr. Gutiérrez.



EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidente. Dar las gracias y la bienvenida a las dos presidentas, tanto del Consejo Económico y Social como el Consejo de la Juventud de España, agradecerles sus intervenciones y sus y sus propuestas.

La discapacidad, como decía la Sra. Sánchez Morán, creo que es un tema importante en el que la juventud debemos, debemos trabajar mucho más con esas jóvenes con discapacidad, con esos jóvenes con diferentes capacidades, y tiene que venir mucho más concretado en esta, en esta ley. Ha hecho referencia a los varios informes del CESCAN para relativo a subvenciones, para que el objeto de las mismas y los posibles perceptores puedan ser hasta los 35 años, si le parece, nos cuenta un poco más en su segunda intervención cómo ha desarrollado esa realidad, y yo creo que sería importante que esta comisión conociese parte de esos informes, si fuese posible, sobre todo para argumentar algo que hemos debatido en multitud de reuniones de esta comisión, en que la edad de 30 años se podría subir a 35, creo que si el CESCAN tiene estos informes, nos vendría bien para argumentar mucho mejor esta propuesta.

Creemos también importante y fundamental el empleo en los jóvenes y, sobre todo, el autoempleo, como ha desarrollado cerca y muy ligado a los municipios, trabajando sobre todo esa ruralidad y ese autoempleo en las zonas, en las zonas rurales. A lo largo de las intervenciones de muchos de los de los participantes en esta comisión hemos visto importante la especificidad que tiene que haber en esta ley de juventud del mundo rural y de los jóvenes rurales, por las preocupaciones diferentes en muchos casos que tienen de la juventud en general o la juventud urbana.

En cuanto a la presidenta del Consejo de la juventud y sus aportaciones, agradecerle también las aportaciones que ha hecho y la valoración que ha hecho de la ley y desde el Partido Socialista tenemos claro que esta ley debe ser una herramienta para fortalecer a los consejos de la juventud. Esta tiene que ser una ley que fortalezca los derechos y los deberes de los jóvenes, de los jóvenes de Cantabria y a lo largo de las a lo largo de las comisiones en las que venimos participando sobre esta ley han sido muchos momentos los que desde el Partido Socialista hemos creído fundamental el refuerzo de las estructuras de participación que tienen que desarrollar esta esta ley.

Creemos que el tejido asociativo es fundamental creo que esta ley tiene que permitir que los jóvenes no solo sean menos perceptores de las políticas y de esta ley, las políticas y de esta ley, sino que además se les tiene que escuchar y además se les tienen que hacer partícipes desde el desde el minuto 1.

Por tanto, creemos importante un capítulo específico sobre el seguimiento y evaluación no solo de lo que esta ley mandata, sino de todo aquello que tiene que desarrollar la misma, lo hemos dicho en alguna ocasión se plantea esta ley como una ley de bases, pero eso no puede ser el eufemismo para decir que es una ley que solo se va a quedar en meras, en meras palabras, sino que esto tiene que ser realmente útil para los jóvenes para los jóvenes de Cantabria.

Acompañamos las preocupaciones que tiene el Consejo de la Juventud de España en cuanto a los grandes desafíos que representan los jóvenes de España y en particular, como ha hablado del empleo, como ha hablado de la vivienda, remarcar que en Cantabria es uno de los territorios que gracias al Partido Popular la Ley de Vivienda estatal no se aplica, es una decisión que toma el Partido Popular que lo único que hace es ahogar a los jóvenes de Cantabria que quieren adquirir una primera, una vivienda que quieren emanciparse. Por tanto, el Partido Popular, en la mayor parte de sus políticas, no acompañan a la gran problemática que tienen los jóvenes en Cantabria.

Igual que han refrendado la Sra. Sánchez Morán, creemos que la salud mental y la discapacidad tienen que tener un apartado específico en esta ley y esta ley se tiene que dirigir mucho a todos estos a todos estos jóvenes.

Termino agradeciendo de nuevo a las dos las intervenciones. En la segunda parte, si pueden desarrollar alguna de las cosas que les he comentado, pues se lo agradezco y hacer un bueno, pues una llamada a la defensa que tenemos que hacer entre todos los presentes y entre todos los miembros de esta Comisión en las que estamos debatiendo sobre la Ley de Juventud, sobre la importancia que tienen los consejos de la juventud en nuestra región y que tienen los consejos de la juventud, como es el caso del Consejo de la Juventud de España; una herramienta fundamental para el tejido asociativo de nuestro país, para el tejido asociativo de Cantabria, que tiene y junta a un montón de aspectos y que pueden tener una voz en este caso yo creo que más bien privilegiada para hacer llegar a las administraciones públicas al Gobierno de Cantabria, a este Parlamento, cuáles son las principales inquietudes de los de los de los jóvenes.

Desde aquí el reconocimiento a la labor que hace el Consejo de la Juventud de España, igual que hace el Consejo de la Juventud de Cantabria y las asociaciones, que forman parte de los mismos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, diputado.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.



Buenos días y bienvenidas a ambas comparecientes y agradecerles el que hayan acudido a la llamada de este Parlamento de esta Comisión para ayudarnos a mejorar el texto de una proposición de ley que fue tomada en consideración en el Parlamento y que ahora es de todos los grupos parlamentarios y que debemos conseguir, pues una Ley de Juventud siendo de las últimas que se van a aprobar, pues, como siempre dice, el compañero del Grupo Popular, pues que sea la mejor ley para nuestros jóvenes.

Empezando por el Consejo Económico y Social, por las aportaciones que ha hecho su presidenta, pues agradecerle la concreción bueno, le falta todavía un tercer eje, que ya nos lo dirá en el segundo turno, pero bueno, en cuanto a la discapacidad, efectivamente, de acuerdo con todas las aportaciones y sobre todo agradecer la concreción en muchas de las aportaciones que nos hacen, que sí que es cierto que el texto pues tiene que especificar el tema de la discapacidad ya cuando han venido comparecientes también nos han dicho, pero sí que usted ha concretado sobre todo, pues esas medidas como por ejemplo el acceso, el derecho a la práctica deportiva, tanto en deporte base como profesional, también la asistencia como público.

Sí que en otra de las comparecencias nos hablaban también el acceso, ya no solo como público a las instalaciones, sino también que puedan estar acompañados no solo por una persona, sino que puedan acompañar más porque normalmente tanto en el ocio como el deporte se les ha condicionado una zona en la que solo pueden estar, pues con un familiar nos lo decían, pues es el que puedan acceder y disfrutar pues con su familia, con sus amigos en mejores condiciones.

También lo que sí que quiero hacer llegar es que se trata de una ley más que de bases, es que es una ley en la que se recoge el eje principal o uno de los puntos principales, es el plan integral, es necesario el que se desarrolle inmediatamente se apruebe, se ponga a desarrollar, no lo va a llevar solo la dirección general, o sea, la consejería de juventud, sino que va a ser quien tutele ese plan integral, pero desde luego que va a ser transversal y que van a participar todas las consejerías, porque, al final todas las consejerías del Gobierno de Cantabria tienen incidencia de una o de otra manera en nuestros jóvenes.

En cuanto al segundo eje del empleo, hemos hablado mucho del empleo como uno de los principales problemas de nuestra juventud y que además, pues se une con también lo que ha dicho la presidenta del Consejo de la Juventud de España ¿no? sin un empleo estable y de calidad con un sueldo digno, pues, esa es la pescadilla que se muerde la cola, no se emancipan no tienen acceso al alquiler, ni siquiera un alquiler ahora mismo asequible o una vivienda, y mucho menos se van a plantear si no pueden un alquiler, si no se pueden emancipar y tener su propia vivienda porque no tienen empleo pues no forman su familia, con lo cual, pues tenemos ahí ese ese problema, esa pescadilla que sé que se muerde la cola.

Ha hablado del de la retención del talento joven y también del retorno de los que se forman fuera, es 1 de los ejes que también yo creo que hay que incorporar, el plan integral es 20 ejes, pero abiertos a más. Unos de los que nos proponen es la salud mental que falta, como, aunque está integrado dentro del de salud, pues hacer un apartado específico de la salud mental y luego, pues, la recuperación del talento del talento joven y también, pues él y la innovación, inteligencia artificial bueno, pues tener un apartado específico, un eje específico con medidas para ellos.

Uno de los temas que también se ha hablado por otros comparecientes, pero con diversos baremos de edad sí que se ha repetido por algunos los 35 años, también otros, por ejemplo como el sector más rural, el de agricultores y ganaderos hablaban de los 40, pero bueno, aunque el artículo en concreto en su segundo apartado habla de modularlo según el sector, bueno, sería una posibilidad estudiar una enmienda de subirlo a 35 años, con independencia de mantener de mantener el apartado para modularlo.

También había un compareciente que nos decía que el lugar 14 años, pues 12 años, porque hay algunos problemas que se pueden detectar o que se pueden ya a partir de los 12 años. Yo creo que el artículo lo recoge, pero bueno.

Sí que coincido plenamente con él con la visión que ha hecho de la maternidad en las mujeres no coincide que las mujeres cada vez decidimos ser madres más tarde ¿por qué? Porque primero nos queremos formar queremos estudiar, una vez que accedemos al mundo laboral, pues queremos promocionar y al final, pues cada vez se es más tarde.

Sí que se ha hablado no solo el retrasar la edad a los 35 años en esta ley, sino también programas de ayuda, de conciliación. Yo creo que la conciliación es algo importante a la hora de que las mujeres se puedan formar, puedan trabajar y con medidas más concretas y que les faciliten y ese también conciliación y corresponsabilidad.

En el ámbito municipal, hablaba de la importancia del ámbito municipal, por supuesto, pero tenemos que tener en cuenta también que la gran mayoría de los ayuntamientos de Cantabria, de los 102 ayuntamientos de Cantabria, son de menos de 5.000 habitantes y sus disponibilidades económicas son pequeñas, con lo cual yo creo que esa participación en el ámbito municipal, sobre todo en los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, debiera implementarse a través del plan integral, porque la ley dotar la presupuestariamente, pues en la ley yo creo que no, no es posible, pero sí que en el plan integral tiene que ir dotado de partidas concretas y con ayudas también especialmente a esos ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes, con menos recursos económicos para que puedan implementar, pues estas ayudas o estas medidas.



En el tema de los autónomos, al igual que los jóvenes, la juventud en general, pero los autónomos y en especial en el mundo rural, los jóvenes tienen más dificultades.

Lo apuntaba también algunos de los comparecientes, no tienen las dificultades de la tecnología, tienen las dificultades del transporte aquí en la sala además está una de las comparecientes que nos decía el transporte no solo para trabajar, sino el transporte, para estudiar lo que quieren, el transporte para el ocio, entonces es un tema importante y además en una Cantabria con la orografía que tenemos, pues es difícil, y yo creo que es uno de los ejes principales que tenemos que hablar.

Relevo generacional, por supuesto que es muy importante, y el mundo rural en sí yo creo que todas las comparecencias que hemos tenido hasta ahora es uno de los focos importantes, sin olvidarnos también de los jóvenes que tienen, que viven en entornos más urbanos, pero sí que especialmente dentro de la juventud, el mundo rural es donde más dificultades, más dificultades tiene.

En cuanto a la presidenta del Consejo de la Juventud, yo creo que algunas de las cosas que ya que ha dicho las he contestado, porque yo creo que ambas dos han tocado estos estos temas, pero sí que el eje es el círculo vicioso que hablábamos de emancipación, vivienda, empleo, salud. La salud mental, sí que se ha hablado y como digo, pues yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo en un nuevo eje específico, solo para la salud mental de nuestros jóvenes; y la soledad no deseada que tanto asociamos muchas veces a la gente mayor y sí que es cierto que, dentro de la juventud, y, especialmente durante y después de la pandemia, pues se han detectado problemas en este sentido.

En cuanto a la participación, yo creo que la ley da una especial importancia al proyecto. La proposición de ley da una especial importancia al Consejo de la Juventud de Cantabria y al movimiento social de las asociaciones, en el asociacionismo. Sí que es cierto que hay que reforzar y hay que educar a nuestros jóvenes desde muy pequeños, ¿no? a la participación. No sé qué opina de que se fomente la creación de consejos de la infancia y adolescencia como una manera también de participación. Ahora mismo en Cantabria creo que solo hay cuatro constituidos y uno en marcha de constituirse. Yo creo que sería una medida importante para que desde pequeños, con independencia de otras acciones que hay, como las visitas de los colegios a los ayuntamientos, a este mismo Parlamento, que yo creo que es un ejemplo muy importante cuando vienen los colegios ¿no?, y así ven desde, desde edades tempranas, qué es la participación, por supuesto, participación, no solo escucharles, sino también a veces, no a veces, sino siempre que sea posible, cumplir con las medidas que nos piden en esos consejos de la infancia.

Yo creo que la ley sí que es ambiciosa, sí que es participativa, porque hay también un órgano interinstitucional, institucional que lo que pretende es que el consejo de juventud esté pendiente, es esta, también el Gobierno y que esté pendiente del cumplimiento. Y en alguna ocasión poco, pero se ha hablado de ese régimen sancionador. En algunos casos se nos ha dicho que es demasiado extenso, otros nos han dicho que está bien que esté, porque una ley sin régimen sancionador, pues yo creo, no sé qué opinión tienen del régimen sancionador de, que se recoge en la proposición de ley para la hora de, una vez que se apruebe el plan integral. Pues que se cumpla por todos los actores que tenemos que aplicarla.

Muchas gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora portavoz.

Ahora, por un turno de 10 minutos, le corresponde el turno al portavoz del Grupo, del Partido Popular, Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta.

Bueno en primer lugar en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que es al que me toca representar ahora como portavoz de la esta comisión, bueno, pues al grupo mayoritario, yo agradezco la comparecencia de las dos intervinientes y sus aportaciones.

Voy a empezar por el final refiriéndome a la comparecencia de la presidenta del Consejo de la Juventud de Cantabria, de España, la Sra. González, a nosotros nos parece muy importante que usted esté hoy aquí. Usted preside, tiene el honor de presidir un órgano de participación juvenil, el órgano de participación juvenil por excelencia de este país y su presencia es importante en esa comisión, por eso voy a poner en valor varias de las cosas de lo que usted, de las que usted ha hablado.

Usted representa a entidades que son compuestas por miles y miles y miles de jóvenes, y por eso insisto, sus aportaciones son de gran ayuda a esta comisión. Usted ha hablado de aspectos importantes como la salud mental, lo cual compartimos, y quedará plasmado en esta ley, la necesidad de una evaluación de las políticas públicas, creo que eso es algo que bueno, que no había salido tampoco no se había puesto sobre la mesa en las comparecencias y de lo que tomamos muy buena cuenta.

Usted se ha referido al empleo y a la tasa de emancipación, dos asuntos que nos parecen el uno resultado del otro y capitales en esta comunidad autónoma. Fíjese, en el año 2020 fuimos que tuvimos el dudoso honor de ser la comunidad



autónoma que pulverizado todos los recortes desempleo juvenil en pandemia, con un 60 por ciento de tasa de desempleo juvenil.

Esto, evidentemente que se debió a un contexto muy concreto de una tremenda crisis económica en nuestro país, derivado del estallido del COVID, pero eso yo creo que tendría que hacernos reflexionar a todos. Desde luego, a mi grupo le ha hecho sobre la, lo poco preparada que estaba esta comunidad autónoma ante los vaivenes que desde el punto de vista económico, laboral y social se pueden producir con un acontecimiento de esta magnitud ¿no? Por tanto, insisto Cantabria ha reducido notablemente la tasa de desempleo juvenil en esta legislatura, avanza en la creación de empleo y la tasa de emancipación juvenil ha aumentado en cuatro puntos en los últimos cinco años. Quiero decir, evidentemente que tenemos un larguísimo camino por recorrer, inmenso diría yo, pero se avanza en la buena dirección.

Usted hablaba de escuchar para incorporar. Estamos completamente de acuerdo. Por eso yo creo que ha definido muy bien usted el espíritu de su comparecencia ¿no? Queremos escucharle para incorporar cuáles son sus aportaciones, y ha hablado de algo que comparte mi grupo plenamente, como es la, muchas veces, la enorme barrera que encuentran los jóvenes a la hora de dirigirse, incluso los poderes públicos, como es el exceso de burocracia.

Bueno, Cantabria es una comunidad autónoma que desde hace aproximadamente tres días, creo recordar, tiene en vigor una ley de simplificación administrativa que pone alfombra roja al emprendimiento, a la reducción de trabas burocráticas de cualquier administra, de cualquier ciudadano, y de cualquier entidad de cualquier naturaleza en sus relaciones con la Administración de la comunidad autónoma y que no elimina trámites, sino que simplifica, sus –insisto- los pasos que tienen que hacer para relacionarse con la Administración.

Sobre la ley. Al portavoz del Grupo Socialista no le ha gustado que yo haya dicho hasta la, ha repetido hasta la saciedad que esta es una ley de bases. Claro, es legislación básica, como lo es la Constitución española para el estatuto de autonomía, entiéndame, Sr. Gutiérrez.

Entonces, si nosotros establecemos una ley básica, como vamos a hacer con esta ley de juventud, de políticas de juventud de Cantabria, posteriormente será ese el instrumento que nos permita desarrollar otras políticas sectoriales, a eso me refiero, Sra. González, cuando me voy a referir, y en todo momento también, Sra. Sánchez, se lo digo, a la ley de bases, que quiere impulsar este Parlamento de políticas de juventud, que entendemos que no es lo mismo que de juventud, porque el concepto juventud es algo bastante más amplio.

Nosotros queremos desarrollar una ley de políticas de juventud que sienten las bases sobre lo que después, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, todas las áreas de Gobierno, desde todos los poderes públicos, incluso con la colaboración de los entes nacionales y de las administraciones locales, hemos fe impulsar en nuestra comunidad autónoma para que Cantabria deje definitivamente, aunque ya hemos empezado el camino, de ser una región en la que los jóvenes tienen en su mayoría de dos caminos, uno, opositar a la Función pública, que es algo muy loable, y con lo cual yo aplaudo y aplaudiré siempre o dos, coger una maleta y marcharse porque aquí no hay futuro, porque no hay oportunidades laborales.

Esta ley ha de nacer con un necesario consenso, desde luego por parte de mi grupo, y yo creo que parte de la mayoría de los grupos parlamentarios en esta cámara. Esta es nuestra predisposición, un ojalá nazca con un amplio consenso. Ya les adelanto que esta ley no va a ser aprobada por unanimidad, y no será mi grupo el que no vote a favor del dictamen de esta comisión, y su sé que el Grupo Parlamentario Regionalista y espero que el Grupo Parlamentario VOX tampoco.

En cualquier caso, señorías, a mí me gusta mucho que se estén produciendo este, estas comparecencias, este amplísimo número de comparecencias, porque creo que Cantabria tendría que hablar de una vez por todas de juventud, de políticas de juventud dentro y fuera de este Parlamento.

Sin ir más lejos se nos ha convocado a algunos de los portavoces, echo en falta que el Partido Socialista haya decidido no contar con el Sr. Gutiérrez en esa, en ese foro, que organiza la universidad de Cantabria, en el que estaremos la Sra. Díaz y yo; lamento profundamente que el grupo que el Partido Socialista de Cantabria no cuente con su portavoz de juventud, pero yo porque caso no me voy a meter en las decisiones de otros partidos, pero que sí lamento es que yo no voy a tener la oportunidad como grupo mayoritario de confrontar con el Sr. Gutiérrez fuera de este Parlamento, cuando creo que estamos en nuestro justo derecho de confrontar sobre nuestras ideas dentro y fuera de este Parlamento, como legítimos representantes que somos de los cántabros. Una pena, insisto.

Será la mejor ley de España, claro que va a ser la mejor ley de España. Ese es el compromiso que tiene el Grupo Parlamentario Popular. Sabemos que además hay otras comunidades autónomas que están en este trámite, en este trámite también, como por ejemplo Andalucía, dentro de unas semanas tendremos aquí al director general del Instituto Andaluz de la Juventud, que nos explicara esa, esa experiencia andaluza.



Hablaba la Sra. Díaz del plan de juventud que contempla la proposición de ley, que yo creo que es el asunto capital de este texto, en el cual sí que les pido que confíen, no solamente en esta ley, que va a ser una buena ley, sino que luego el Gobierno de Cantabria va a estar a la altura a la hora de desarrollar esta, ese plan de juventud, absolutamente transversal que afectará a todas las áreas de Gobierno y, como pasó de, evidentemente, de primer punto de partida, bueno, pues Cantabria tiene hoy un presupuesto en juventud que no se veía desde el año 2011. Quiero poner esto en vigor.

Finalmente, por acabar con la intervención de la Sra. González, usted ha hablado de medidas fiscales que no penalicen la emancipación. Estamos de acuerdo.

Le voy a dar tres datos con desde que él presidenta. María José Sáenz de Buruaga, expresidenta de Cantabria, se ha rebajado el impuesto de transmisiones patrimoniales al cuatro por ciento para jóvenes menores de 36 años, se ha eliminado el tope de renta para la deducción de los gastos de alquiler en el IRPF y se acaban de establecer ayudas a partir del 1 de enero de hasta 11.000 euros, creo recordar, o algo más de 11.000 euros para jóvenes que decidan comprar o adquirir una vivienda en un municipio en riesgo de despoblamiento que en Cantabria son más de la mitad de los 102 que tenemos.

Por tanto, quiero decir. Cantabria avanza en la buena dirección puede estar tranquila en ese sentido y esta ley no será otra cosa que un acelerador de esas políticas.

Sobre la intervención es un gusto siempre escuchar a la presidenta del consejo económico y social de Cantabria, porque Cantabria necesita, evidentemente, un marco normativo que actúe como integrador de políticas de juventud, a fin de promover no solo la planificación de las políticas de juventud, sino su seguimiento, cosa que también se ha dicho y su continuidad.

No todo ello sin olvidar es usted lo repite muchas veces la necesaria coordinación administrativa, el apoyo administrativo a entidades, como también la que usted preside.

Usted nos ha hecho una reflexión muy importante sobre la incorporación de políticas que mencionan expresamente el carácter prioritario de los jóvenes con discapacidad en el ámbito deportivo u otras, como el empleo, la edad o el necesario apoyo también a jóvenes agricultores y ganaderos que, créanme, en Cantabria se produce, aunque siempre, evidentemente, todo sujeto de mejora, y en ese sentido le quiero hacer Sra. Sánchez, dos preguntas.

La primera ¿estima necesaria para Cantabria, una ley de juventud que establezca mecanismos de coordinación entre administraciones a fin de generar más oportunidades para los jóvenes? Espero que me diga que sí lo que sí, que también espero y le voy a pedir sin comprometer los muchos que me diga cómo podemos encajar eso, cómo podemos articular eso y además ¿cómo cree usted que ha influido hasta ahora la falta de esos mecanismos de los que le hablo? porque, evidentemente, llegados a este punto, en esta Comisión, los diputados lo que tenemos que hacer es mirar atrás para aprender de los errores y para coger impulso, para absolutamente nada más.

Por tanto, yo no estoy aquí a beneficio de inventario sino mirando al futuro y desde el convencimiento de que si todos ponemos de nuestra parte y dejamos de lado posiciones maximalistas Cantabria tendrá la mejor ley de juventud de España, que creo que es de lo que se trata.

Por tanto, ¿cómo articulamos medidas positivas en favor de la juventud de Cantabria, que puedan ser sostenidas en el tiempo?, no sé si es una pregunta excesivamente genérica o excesivamente concreta, pero sí me gustaría que me contestara de alguna forma está a esta apreciación.

Finalizo como empecé agradeciéndole sea las dos su comparecencia en esta Comisión por su tiempo y sus aportaciones. Muchas gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

A continuación, intervienen los comparecientes, las comparecientes, en un turno de réplica de 10 minutos cada una, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Tiene la palabra la Sra. Sánchez Morán.

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: Con la venia, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecerles a todos los grupos parlamentarios la buena, la buena acogida de nuestras recomendaciones, que espero que finalmente se lleven a la ley y sea apoyada y serán apoyadas por todos los grupos.

Y en relación a las dos preguntas concretas que me han hecho por en primer lugar el representante del Grupo Socialista, pues naturalmente nosotros en muchas, en muchos informes hacemos referencia siempre a la juventud y que la



juventud sea especialmente privilegiada y muchas veces extendemos la edad no solo a los 35 sino también hasta los 40 años, porque consideramos que hoy incluso hasta los 50 pueden ser considerados jóvenes y muchas veces no han tenido las necesarias oportunidades de acceder al mercado laboral con un trabajo continuado.

Bien, entonces, por ejemplo, hemos hecho referencia a estas medidas en algo que acaba de decir el representante también del PP, que ha sido recogido en las diferentes, los diferentes informes que hemos hecho a la ley, a los anteproyectos de ley de medidas fiscales y administrativas, las llamadas ley, leyes de acompañamiento cada vez que hemos hecho informes sobre esas leyes, todos los años nos referimos a determinados incentivos fiscales para jóvenes, ya digo de hasta el 35 o incluso de 40 años vemos que se han recogido algunos, algunas hay algunos incentivos fiscales de menores hasta menores de 36 años creo que debe extenderse en todo caso hasta los 40 y también en la Ley de Presupuestos cuando hemos informado al proyecto de ley de presupuestos, y en concreto también cuando hemos informado sobre la ley de vivienda que realmente no ha sido aprobada y que esperamos que pueda ser lo a ver si no se tardan demasiado en que logremos esta ley.

Por lo que se refiere a la pregunta que me ha hecho el representante del PP, nuestro presidente, pus le digo sí, sin más le digo si, ahora cuando me dice la coordi, ¿cómo hacemos la coordinación de esas medidas sostenidas en el tiempo?, le tengo que decir ahora mismo no puedo responderle a esa pregunta, porque lo mismo que le dije cuando se me invitó a esta Comisión sin un informe previo del CES le dije para venir a una comparecencia no puedo venir en nombre propio, tengo que venir como representante del CES y para eso necesito escuchar a todos los componentes del CESCAN. Entonces, lo que sugiero al señor presidente es que nos hagan una petición concreta, porque desde el Parlamento se nos pueden hacer peticiones concretas no solo para informes de leyes, sino para el estudio concreto de una cuestión que se nos pida al CESCAN, que estudiemos ese tema, y lo haremos con mucho gusto, a pesar de la escasísima infraestructura con la que contamos y de la que me quejo cada vez que vengo aquí y también en otros ámbitos, no públicos del todo, porque prefiero hacerlo realmente ante las personas de las que depende el CESCAN.

Bien, en cuanto a lo que me faltaba, por decir mucho de ellos se ha dicho aquí porque efectivamente por lo que veo muchos otros comparecientes han se han referido ya a estas cuestiones.

Decía que el tercer punto del que quería hablar era de la mejora del bienestar, y para eso hay que empezar tomando nota del estado de la pobreza en España, que ya, según el decimocuarto informe realizado en el año 2023, la tasa de temporalidad de las personas ocupadas de 16 a 29 años era más del doble que la registrada a nivel general, y el paro juvenil excedía con mucho a la cifra de la población total un 21,4 por ciento frente al doce coma, 12,2 por ciento de la población general.

Realmente desconocemos a la fecha en la que hemos estudiado este tema, los datos relativos a Cantabria. Estos datos que estoy dando son a nivel general, igual que los datos generales sobre la pobreza infantil y juvenil en España, que son alarmantes, afortunadamente, no tan alarmantes en Cantabria, pero sí en el conjunto, especialmente en la España del sur.

España es el país de la UE con la tasa de pobreza infantil más elevada, como digo, y según el informe anteriormente citado, más de uno de cada cuatro jóvenes están en situación de pobreza y exclusión social. Un 27,4 por ciento, lo que supone un total de 2.000.000 de personas de 16 a 29 años y los adolescentes de 13 a 17 años son los peor parados, con una cifra que se eleva hasta el 37,1 por ciento, y por si esto fuera poco otro aspecto del que han hablado, que ha sido estudiado por la Fundación ONCE, según la cual la soledad no deseada afecta especialmente a la juventud, siendo que el 69 por ciento de las personas entre 16 y 29 años se sienten solas o se han sentido solas en algún momento de su vida, especialmente jóvenes, en situación de desempleo, en situación de pobreza, personas jóvenes que han sufrido acoso escolar o laboral con mala salud física o mental, con discapacidad, origen extranjero o LGTBI fundamentalmente.

En consecuencia, estimamos desde el CESCAN que una ley de juventud que pretenda, como establece el artículo 1 primero, responder de forma integral a las necesidades de la juventud cántabra, contribuyendo a fomentar su autonomía, su participación sociocultural, etc., etc., etc., pues debe establecer medidas para paliar esa situación y aunque en el artículo 4. C) se contempla el derecho a prestaciones sociales y servicios dirigidos a su inclusión social mediante unos ingresos mínimos, se recomienda, primero que se diferencie en ese artículo las prestaciones técnicas la intervención profesional con un plan individualizado de atención de las prestaciones económicas ya he oído decir que hay personas, comparecientes, que han reclamado que haya psicólogos en todos los centros de salud, por ejemplo.

Bien especificar además que esos ingresos mínimos que deben recibir no sean inferiores al umbral de pobreza establecido anualmente.

La cuantía de las prestaciones que en este momento se conceden están por debajo de ese umbral, por lo que podría decirse que la Administración no podemos decir que colabora el mantenimiento de la pobreza, pero sí que no colabora suficientemente en que esta pobreza sea paliada.



Y, por otro lado, entendemos que para que este derecho sea realmente efectivo es posible que fuera necesario modificar el artículo 29. punto 1 c) de la ley 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales, en lo relativo al requisito de edad para ser titular del derecho a una renta social básica, que actualmente excluye de la protección a los jóvenes, entre 18 y 23 años que están egresados del sistema de protección a la infancia.

Es sabido que muchos jóvenes llegan a los 18 años sin que haya sido posible su reunificación familiar y sin que puedan volver a un núcleo de convivencia.

El establecimiento, a nuestro juicio, en el artículo 82 de la Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y adolescencia, de una prestación económica de apoyo a la emancipación, en los términos del artículo 27 de la Ley de la Seguridad Social, estimamos que no garantiza el derecho o el acceso a esos ingresos mínimos. Por eso, tal vez pueda paliarse a través de esta ley que se está haciendo. Por lo menos dejar un marchamo para que otra ley solucione esta situación.

Y en cuanto al apartado de salud del artículo 8, del que también veo que otros comparecientes han hablado. En el punto 10, relativo a la salud, en especial a nuestro juicio se recomienda que se preste atención prioritaria a los jóvenes menores de 18 años respecto a su salud mental o emocional; es decir, a los menores de edad hasta los 18 años, creo que deben o creemos desde el CES que deben tener una atención prioritaria.

Y así también atención prioritaria en lo que se refiere a una educación de su propia salud, de su sexualidad y en concreto a la prevención y en su caso abordaje o tratamiento de los desequilibrios comportamentales y alimentarios; las drogodependencias y otras adicciones en sustancias, especialmente en la patología del juego, el suicidio, las infecciones de transmisión sexual, los embarazos no planificados, el bullying o el acoso escolar y las nuevas formas de acoso digital. Y creemos que es muy importante que eso se aborde antes de los 18 años, porque es cuando la persona no está lo suficientemente madura para cuidarse a sí mismas. Y debe tenerse en cuenta para tratar este asunto, el que una derivación urgente a la unidad de salud mental infanto-juvenil actualmente puede demorarse hasta 6 meses sin ser atendida. Lo que creemos que es muy contraproducente.

Y con esto termino, agradeciéndoles y devolviéndoles los 40 segundos que antes tomé de más. Muchísimas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchísimas gracias a usted, señora presidenta.

Es el turno de la presidenta del Consejo de la Juventud de España. Puede quedarse aquí... Tiene la palabra por diez minutos, la presidenta del Consejo de la Juventud de España.

LA SRA. GONZÁLEZ HENRY: Muchas gracias.

Voy a intentar contestar, o ir aportando cosas, como ha sido durante el momento es un poco más caótico que la intervención anterior. Pero bueno, si se me olvida algo, luego en algún momento siempre estaremos disponibles.

Sobre la participación... la educación en la participación, los consejos infantiles. Nosotros, en primer lugar, creemos que educar en participación es fundamental, pero que tiene que ir más allá de una asignatura sobre participación o democracia, que puede ser interesante si se plantea bien. Pero que estamos hablando ya no tanto de enseñar a nuestros jóvenes cómo se participa, sino que participen directamente para aprender a participar. Y, efectivamente, para eso los consejos de infancia son espacios todavía por explotar en muchos municipios, que son una idea o un espacio de participación infantil incipiente para luego poder llegar a ese momento de participación pues más adulta.

También nos encontramos por ejemplo con las asociaciones de estudiantes en institutos. No existen muchas asociaciones de estudiantes por ejemplo en Cantabria, los consejos escolares de los centros educativos ¿no? La representación de los jóvenes es mucho más baja... de los estudiantes es mucho más baja que la de padres, madres o profesores ¿no? Y es un espacio donde tenemos reunidos a los estudiantes, a todos los jóvenes de Cantabria, en algún momento pasan por el sistema educativo y es espacio muy, muy, muy positivo, ¿no? para poder empezar a enseñar en participación y poder hacer que las personas jóvenes aprendan lo que es la participación desde la vivencia propia.

En cuanto al régimen sancionador, que también se preguntaba. Nosotras queremos que, por supuesto es imprescindible un régimen sancionador para hacer cumplir la ley, y esto es un marco en el que creo que todas estamos. Pero sí que es verdad que tenemos la sensación que la mayoría de marcos de regímenes sancionadores, de leyes que tienen que ver con juventud, muchas veces se olvida la realidad que viven las asociaciones para este propio marco; que la mayoría de organizaciones juveniles están formadas por personas jóvenes que no tienen en su mayoría formación en muchísimos temas económicos o burocráticos. Que quizá no tienen personal técnico, porque no tienen presupuesto para ello. Que están formado por personas jóvenes voluntarias que dedican su tiempo libre a participar en algún tipo de colectivo u organización.



Entonces creemos que es muy positivo también siempre tener en cuenta esta realidad no solo por la simplificación burocrática, sino también por tener en cuenta cuál es la realidad, en qué punto están las asociaciones juveniles de Cantabria y cuánto pueden, o no, verse afectadas por este tema.

En cuanto a la evaluación de políticas públicas, que también se comentaba antes. Y nosotras es el Consejo de la Juventud de España y ya en un plano más estatal estamos trabajando mucho en esta propuesta. Estaremos encantadas de compartirla con cualquier grupo parlamentario, o con la propia Comisión, sobre cómo poder evaluar las políticas públicas a nivel estatal. Estamos adaptando el modelo europeo que ya están haciendo algunos países como Bélgica o Alemania, a España; ya no solo a través de los Presupuestos Generales del Estado, que tienen ahora mismo un impacto de género, o un impacto de infancia, que puedan tener un impacto de juventud, ¿no? para ver cómo impactan los Presupuestos Generales del Estado en España, sino también desarrollar sus propios mecanismos para que sean los jóvenes los que puedan evaluar propiamente cómo están afectando, según qué leyes o según qué políticas públicas a los jóvenes. Así que estaremos encantados y encantadas de compartirlo.

También simplemente por hacer una apreciación, que como ya he dicho antes estamos más que dispuestas a colaborar con cualquier grupo parlamentario; nosotras junto al Consejo de la Juventud de Cantabria, ¿no? para cualquier otra cosa.

En cuanto a la Ley de Políticas de Juventud, que comentaban los compañeros del Partido Popular. Nosotras nos alegramos de verdad que esto sea una ley de bases, no de políticas de juventud y no únicamente de juventud. Sí que quizá en ese caso podemos echar un poco en falta materia relativa a reglamento de asociacionismo y asociaciones juveniles y voluntariado. Entonces, en caso de que, por supuesto estéis interesadas o tengáis cualquier duda, o necesitéis que hagamos algún tipo de propuestas sobre esto. Además, bueno, como bien habéis comentado comparecerá pronto el director general del Instituto Andaluz de la Juventud. Nosotras pues todos los consejos actualmente forman parte del Consejo, incluso el Consejo de la Juventud de Andalucía. Entonces, por cualquier otro tipo de trabajo cooperativo entre comunidades autónomas, pues estamos ahí en ello, y creemos que sería muy positivo poder también transmitir la información.

Y creo que me quedan dos... Bueno, más seguro, vale... Bueno, en cuanto al tema de vivienda. Bueno, he comentado los datos que efectivamente la realidad que se encuentran en materia de emancipación, las personas y los jóvenes y las jóvenes de Cantabria. Esto evidentemente no es un problema de Cantabria, es un problema de toda España. Esto se está sufriendo en todas las comunidades autónomas. Nosotras como Consejo de la Juventud de España, simplemente y porque nuestro marco de actuaciones a nivel estatal pues trabajamos con el Gobierno y con el Ministerio, pero sí que con las comunidades autónomas nosotras lo que necesitamos y lo que os pedimos realmente es trabajo conjunto y un pacto de Estado; en este caso a nivel estatal, aquí en Cantabria, para solucionar el problema.

Creo que todos los grupos parlamentarios coincidís en el diagnóstico. Quizá es la solución donde todavía se están teniendo más diferencias. Entonces, agradecer todos los esfuerzos que se hacen para solucionar el problema de la vivienda, porque cualquier esfuerzo pues no es suficiente, ¿no? dada la magnitud del problema. Pero sí que a nivel estatal pues estamos trabajando en un pacto de Estado con los diferentes partidos políticos, porque al final es lo que creemos que es necesario para que perduren todas estas medidas y que podamos ver los efectos a largo plazo. Porque es una realidad que los jóvenes no podemos emanciparnos. Y como bien habéis dicho, esto no es solo un problema de tener o no una vivienda, es un problema económico, es un problema personal, es un problema familiar, es un problema de salud mental. Y es una realidad que la edad media de emancipación en España sobrepasa los 30 años.

Entonces, es uno de los mayores problemas que tenemos los jóvenes ahora. Y estamos abiertos por supuesto trabajar con cualquier grupo parlamentario o partido político, porque es uno de los principales problemas que tenemos.

Simplemente, en cuanto a la salud mental, que lo ha comentado muy bien la compañera, no hay muchas más aportaciones. Sí que decir que para nosotras es imprescindible trabajar la salud mental y no solo la salud mental, sino el bienestar en general, que no siempre está relacionado con un trastorno o con una enfermedad, sino que muchas veces está relacionado pues por todo lo que hemos comentado: no tener un empleo digno, no tener acceso a una vivienda, no tener un grupo de amigas y sentir soledad no deseada. Al final hay muchos factores que tienen que ver con el bienestar de las personas jóvenes. Y creemos que es imprescindible siempre desde un punto de vista de prevención y de trabajo, y no de actuación.

Actualmente, el suicidio es la primera causa de muerte entre las personas jóvenes; mueren más jóvenes de suicidio que de cáncer o de accidentes de tráfico. Entonces, esto es una realidad que tenemos que por supuesto atajar. Y que creemos que es muy positivo que puedan trabajarse en la ley. Y por supuesto junto a la consejería de Sanidad.

Me dejo una, bueno, una reflexión creo, quizá, general, que es que para mí es un placer, un verdadero placer estar aquí y sentir, y me alegra muchísimo de verdad que exista o que por lo menos según las intervenciones haya existido este, bueno, este consenso frente a los consejos de la juventud, a la figura que representa a los consejos de la juventud, a la participación democrática y plural, el Consejo de la Juventud de España está formado por más de 50 entidades completamente diferentes entre ellas, con ideologías completamente diferentes, que representan a jóvenes completamente



diferentes, pero que nos ponemos todos de acuerdo en lo que realmente importa, que es cómo solucionamos los problemas de las personas jóvenes, un consejo de la juventud con más de 40 años de historia. Entonces, creemos que, que es muy a mí me alegra muchísimo escuchar lo que he escuchado hoy aquí, estamos disponibles para poder trasladar o materializar esas cosas, pues en acciones que realmente ayuden a la realidad y a los organismos, como es el Consejo de la Juventud de España, pero en este caso el Consejo de la juventud de Cantabria, así que también daros las gracias por esa parte.

Y ya por último, que me quedan dos minutos y como yo antes no me he pasado, pues simplemente una reflexión que no tiene que ver con nada de lo que lo que habéis comentado antes pero, pero es una cosa bueno, bastante común yo, que bueno, es el primer Parlamento autonómico en el que en el que comparezco, así que también daros las gracias, estamos más acostumbradas a comparecer, pues en el Congreso o en el Senado, la Comisión de Juventud, que, como sabéis, es nueva de esta última legislatura, muchas veces y actual ya, y actualmente hay un interés muy grande por solucionar los problemas de la juventud. Porque por los datos lo dicen, estamos en un momento crítico después de crisis tras crisis tras crisis, la juventud no se está recuperando en datos o el estado de bienestar quizá de los pocos indicadores que no ha sabido mejorar en los últimos años es la realidad socioeconómica de la juventud, pero muchas veces se ve a la juventud como ciudadanos de pleno derecho, pre ciudadanos de pleno derecho, ciudadanos de pleno derecho en un futuro, como que estamos un poco esperando a que la gente joven crezca, cumpla 30-35 años, pueda tener una casa, pueda formar una familia, puedan tener su negocio, etcétera, para realmente verlos como ciudadanos de pleno derecho y simplemente vengo aquí, sé que lo sabéis, pero vengo aquí ya que está grabado y luego queda todo por escrito a reivindicar que las personas jóvenes somos ciudadanos de pleno derecho ahora, que tenemos problemas ahora, que son diferentes a los que tienen las personas más adultas, las personas más mayores o incluso los niños y las niñas, pero que son necesarios solucionarse ahora y no esperar a que seamos mayores para que eso se solucione, y eso solo se puede hacer si se cuenta con personas jóvenes en estos procesos, si se cuenta con la voz de las personas jóvenes y con la realidad directa y con el compromiso también de que las personas jóvenes estén no solo para la foto, sino también en los espacios de decisión, de evaluación y de implementación de políticas públicas.

Así que, simplemente, reitero, darles las gracias y nuestra disponibilidad para para cualquier cosa y para esta ley de juventud que es más que necesaria actualmente en Cantabria.

Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Nuevo turno de intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Darle las gracias a los comparecientes, como es habitual en este turno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, Sr. Blanco.

Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias a las dos presidentas por su intervención y por sus aportaciones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Grupo Regionalista, Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pues igual que el resto de compañeros, muchísimas gracias a las dos y tendremos en cuenta todas las aportaciones para intentar mejorar el texto.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias y finalmente el Grupo Parlamentario Popular, Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Sí, me sumo a quienes me han precedido en el uso de la palabra en cuanto a los agradecimientos a las comparecientes, y una pequeña, un pequeño matiz a la última compareciente, a la Sra. González Henry, que me ha parecido advertir que echaba en falta en esta ley, que se hiciera referencia al voluntariado joven, que no tenga cuidado porque el Gobierno de Buruaga es el primero que va a traer a este Parlamento una ley del voluntariado, ley que, como todos los que estamos aquí sabemos, va a empezar a trabajarse en breve en este, en este Parlamento, esa ley del voluntariado de Cantabria, que va a cubrir esa esa demanda que hacía la compareciente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Liz.



Pues, reiterando en nombre de la Mesa de la comisión y los portavoces el agradecimiento a las dos comparecientes por su presencia hoy. Suspendemos la sesión por cinco minutos para despedirlas y pasamos a los siguientes puntos del orden del día.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)